



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 02 JUL 2014

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1032, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES $R \to S \cup E \cup V \to E$

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

 PI 1032 "Sorbentes naturales modificados. Preparación, caracterización y su aplicación en derrames de petróleo" Dir. Dra. Ofelia Katusich.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 340 / 14

Tra. Susana Josefina Risso Sec. Investigación y Posgrado Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B. Tra. Ollonica Liliana Freile
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. L. B.